aportes en línea

Resumen General de Pago

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				12	$3,317,600	$0	$0	$3,317,600
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$247,600	$0	$0	$247,600
PORVENIR	230301	800,224,808	8	8	$2,174,100	$0	$0	$2,174,100
PROTECCION	230201	800,229,739	0	3	$895,900	$0	$0	$895,900
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				12	$1,157,300	$0	$0	$1,157,300
COLMENA	14-25	800,226,175	3	12	$1,157,300	$0	$0	$1,157,300
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				12	$747,500	$0	$0	$747,500
COMFACASANARE	CCF69	844,003,392	8	12	$747,500	$0	$0	$747,500
EPS (ADMINISTRADORAS: 4)				12	$747,500	$0	$0	$747,500
FOSYGA RÉGIMEN DE EXCEPCIÓN	MIN002	901,037,916	1	1	$94,400	$0	$0	$94,400
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	4	$266,500	$0	$0	$266,500
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	1	$94,400	$0	$0	$94,400
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	6	$292,200	$0	$0	$292,200
TOTAL				12	$5,969,900	$0	$0	$5,969,900

ITEM 3. Acciones de difusión en medios audiovisuales de la estrategia "Yopal, a tu servicio", orientadas a la promoción de la feria en plataformas digitales y/o medios de comunicación con alta audiencia local. Se deberá realizar una (1) acción de difusión por cada feria, para un total de cinco (5) acciones, conforme al número de eventos programados.

La planeación de las acciones deberá ser presentada y aprobada por el supervisor del contrato, especialmente en lo relacionado con el público objetivo, el contenido y los canales de difusión. El contratista deberá garantizar la difusión, así como la grabación y entrega del enlace o registro de las acciones realizadas.

EVIDENCIA:

- Registro fotográfico
- Certificados de Emisión.







Calle 13 No. 21A - 108
Yopal - Casanare - Col.
323 590 6043 - 3228750428
vibo.construcciones2022gmail.com


MORICHAL
FERIA DE TRÁMITES Y SERVICIOS
01 AGOSTO


MORICHAL
FERIA DE TRÁMITES Y SERVICIOS
01 AGOSTO
Nos encontramos hoy
en Santa Fe de Morichal


MORICHAL
FERIA DE TRÁMITES Y SERVICIOS
01 AGOSTO
¡Bueno familia!


MORICHAL
FERIA DE TRÁMITES Y SERVICIOS
01 AGOSTO
¡Bueno familia!


MORICHAL
FERIA DE TRÁMITES Y SERVICIOS
01 AGOSTO


MORICHAL
FERIA DE TRÁMITES Y SERVICIOS
01 AGOSTO
Nos encontramos hoy
en Santa Fe de Morichal

PRENSALIBRE
CASANARE

Señores: Alcaldía de Yopal

CERTIFICA QUE:

La empresa VIBO, PUBLICIDAD + DISEÑO + CONSTRUCCIÓN SAS, identificada con NIT 901.804.434-2,", contrató la publicación de un video publicitario correspondiente a la promoción de la feria institucional "Yopal a tu Servicio" durante los días 28, 29 y 31 de julio del 2026, realizada en el Corregimiento de Morichal el día Sábado 01 de Agosto de 2026.

Dado en Yopal, a los Tres (03) de días del mes de Agosto del 2026.

Atentamente,

Miguel Angel Cristancho C.

MIGUEL ANGEL CRISTANCHO CORDERO
C.C 7226940 DE DUITAMA
CELULAR 3102165320
EMAIL. prensalibrecasanare@yahoo.com –
TWITTER: @prensalibcasan

www.prensalibrecasanare.com

310-216-5320

NOTICIERO
CASANARE AL DÍA
Lunes a Viernes de 6:00 a.m. a 8: a.m

@Prensalibcasan
prensalibrecasanare.com
miguelangelok@yahoo.com

LA FRANJA 95
Información con credibilidad,
cerca de ti.

CERTIFICA QUE:

La empresa **VIBO, PUBLICIDAD + DISEÑO + CONSTRUCCIÓN S.A.S.**, identificada con NIT **901.804.434-2**, contrató con **La Franja 95** el servicio de publicación y difusión de un video publicitario correspondiente a la promoción de la feria institucional **"Yopal a tu Servicio"**.

La publicación del contenido publicitario se realizó durante los días **29, 30 y 31 de julio de 2026**, como parte de la estrategia de difusión de la jornada institucional realizada el **sábado 1 de Agosto de 2026 en el corregimiento de Morichal, municipio de Yopal, Casanare**.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado para los fines pertinentes.

Dada en **Yopal, Casanare, a los Tres (03) días del mes de Agosto de 2026**.

Atentamente;

Hosber Eduardo Anzueta Cuevas
NIT: 1116041536-3
CORREO Hosberanzueta92@gmail.com
CELULAR: 3107348333

Señores: Alcaldía de Yopal

CERTIFICA QUE:

La empresa VIBO, PUBLICIDAD + DISEÑO + CONSTRUCCIÓN SAS, identificada con NIT 901.804.434-2,", contrató la publicación de un video publicitario correspondiente a la promoción de la feria institucional "Yopal a tu Servicio" durante los días 27, 28 y 29 de julio del 2026, realizada en el corregimiento Morichal el día Sábado 01 de Agosto de 2026.

Dado en Yopal, a los Tres (03) días del mes de Agosto del 2026.

Atentamente,

CAMILO ANDRÉS PÉREZ
Director El Titular Informativo
C.C. 1.118.567.511
Cel. 313 841 5560

ACTIVIDAD No 04. Impresión de material publicitario de la oferta institucional de las ferias de trámites y servicios. Ver anexo: Ficha técnica – Formato AP5-F42-

Producto: Material publicitario de la oferta institucional de las ferias de trámites y servicios entregado.

Evidencia: Folletos o plegables informativos aprobados y entregados por la supervisión mediante acta mínimo cinco días antes de la realización de cada evento..

NOTA: Para la ejecución de esta feria no fue solicitado este ítem por parte de la supervisión, debido a que se usaron parte de los folletos entregados en el primer evento.

Alcaldía Municipal de Yopal

ACTA DE REUNIÓN

ACTA DE REUNIÓN No

I. DATOS GENERALES

TEMA DE LA REUNIÓN

CONTROL Y SEGUIMIENTO A LA EJECUCION DEL CONTRATO No 1467.2026 – SEGUNDA FERIA A REALIZARSE EL 01 DE AGOSTO DE 2026 – CORREGIMIENTO MORICHAL.

Fecha de la Reunión:	Hora de inicio		Hora de finalización	
2026 / 07 / 27	09 : 24	AM [x] PM []	11 : 38	AM [x] PM []

LUGAR DE LA REUNIÓN:
Oficina Secretaria General

ASISTENTES				ASISTENCIA	
Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	INSTITUCIÓN / DEPENDENCIA	SI	NO
1.	ALBA CARINA ROJAS BARRETO	SECRETARIA GENERAL	SECRETARIA GENERAL	X	
2.	DIEGO FERNANDO BOHORQUEZ PINTO	REPRESENTANTE LEGAL - OPERADOR LOGÍSTICO	VIBO PUBLICIDAD + DISEÑO+ CONSTRUCCION S.A.S	X	
3.	ANGELA ROCIO CAMACHO GOMEZ	PROFESIONAL DE APOYO 1817-2024	SECRETARIA GENERAL	X	
4.					

INVITADOS				ASISTENCIA	
Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	INSTITUCIÓN / DEPENDENCIA	SI	NO
1.					
2.					
3.					

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN

Revisión de los ítems del Contrato No 1467.2026 para la ejecución de la feria N°2 del Corregimiento Morichal

ORDEN DEL DÍA

1. Inicio de la reunión con la descripción del objetivo y contexto del espacio.
2. Revisión de cada uno de los ítems que compone el proceso contractual para la ejecución de la feria N°2 del Corregimiento Morichal
3. Conclusiones y cierre.

II. DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Inicio de la reunión con la descripción del objetivo y contexto del espacio.

ACTA DE REUNIÓN No

Siendo las 09:24 am se inicia la reunión con el objetivo de revisar la ejecución del contrato 1467-2026 cuyo objeto consiste en "PRESTAR SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO INTEGRAL PARA LA REALIZACION DE CINCO (5) FERIAS DESCENTRALIZADAS DE ATENCION Y RELACIONAMIENTO COMUNITARIO EN EL AREA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE YOPAL, EN EL MARCO DE LA CAMPAÑA YOPAL A TU SERVICIO, PARA CONTRIBUIR CON LA DESCONGESTION DE TRAMITES ADMINISTRATIVOS Y GARANTIZAR LA ATENCION DE SOLICITUDES Y REQUERIMIENTOS DE LOS CIUDADANOS ", de manera específica, el alistamiento para la feria que se realizará el 01 de agosto de 2026 en el Corregimiento Morichal, de acuerdo con el cronograma socializado al inicio del contrato.

LUGAR	FECHA
Parque El Resurgimiento	Miércoles, 08 de julio, Cumpleaños de Yopal.
Corregimiento Morichal	**Sábado, 01 de agosto.**
Corregimiento Tacarimena	Sábado, 05 de septiembre.
Corregimiento Alcaraván La Niata	Sábado, 03 de octubre.
Barrio La Bendición	Sábado, 31 de octubre.

2. Revisión de cada uno de los ítems que compone el proceso contractual.

A continuación, se realiza la revisión conjunta de cada uno de los ítems que componen las fichas y el anexo técnico del proceso.

Item 1. Recurso humano para apoyo logístico.

El contratista manifiesta que no se presentan novedades frente a las hojas de vida del personal previamente reportado para la ejecución de las actividades correspondientes.

Desde la supervisión se recuerda al contratista que deberá incorporar el certificado de afiliación al Sistema General de Seguridad Social Integral del personal reportado, como parte de los documentos soporte requeridos para la ejecución contractual.

Así mismo, se recuerda que cualquier cambio o modificación del personal informado deberá ser comunicado de manera previa a la supervisión y deberá allegarse la documentación correspondiente.

Item 2. Prestar el servicio de transporte de personal institucional para la atención de tres (3) ferias rurales

El contratista manifiesta que no se presentan novedades frente a los vehículos previamente presentados y cuya documentación fue entregada a la supervisión.

En este sentido, se recuerda al contratista que aquellos documentos presentados cuya vigencia no tenga cobertura para la fecha de realización de la Feria "Yopal, a tu servicio", programada para el 01 de agosto de 2026 en el Corregimiento Morichal, deberán ser actualizados y entregados junto con el informe de actividades correspondiente.

Así mismo, en caso de presentarse algún cambio en los vehículos o conductores previamente informados, este deberá ser comunicado de manera previa y oportuna a la supervisión, junto con la documentación correspondiente.

Item 3. Acciones de difusión para las cinco (5) ferias descentralizadas.

Se procede a revisar las acciones de difusión que debe ejecutar el contratista para la feria a realizarse en el Corregimiento Morichal, concluyendo que se aprueban las siguientes:

FERIA	PÚBLICO OBJETIVO	CONTENIDO	CANAL DE DIFUSIÓN
Feria rural – Corregimiento Morichal	Población de todos los grupos etarios que residen en la zona rural correspondiente al Corregimiento Morichal.	Una vez se apruebe el contenido por la Secretaria, será difundido por el contratista.	Canales Digitales y Redes Sociales -Nombre del medio en donde se compartirá el contenido: • La franja 95 • El Titular Informativo • Prensa libre

Item 4. Publicidad de la oferta institucional en volantes. Este ítem no será requerido para esta feria.

Item 5. Servicio de perifoneo local con cobertura en el área.

Desde la supervisión se indica que el perifoneo de la pieza sonora se deberá realizar mediante difusión en el corregimiento Morichal, con una duración total de **seis (6) horas** por cada feria, distribuidas de la siguiente manera: dos (2) horas diarias durante los días uno (1), dos (2) y tres (3) previos a la realización de cada feria.

Para esta segunda feria, el perifoneo se realizará con el siguiente detalle:

Fecha	Duración
Miércoles, 29 de julio de 2026.	dos (2) horas
Jueves, 30 de julio de 2026.	dos (2) horas
Viernes, 31 de julio de 2026.	dos (2) horas

Item 6. Backing Publicitario. Este ítem ya fue entregado en la ejecución del contrato.

Item 7. Producción de un mensaje de divulgación de la campaña.

El contratista socializa la maqueta preliminar del mensaje, evidenciando la preproducción y producción de este; y la supervisora aprueba el mensaje de divulgación presentado para la feria de trámites y servicios del Corregimiento Morichal.

(Anexo 1. Mensaje de divulgación de la campaña Corregimiento Morichal en medio magnético CD)

Item 8. Transporte, instalación y desinstalación de carpas

El contratista manifiesta que no se presentan novedades frente al vehículo y al personal previamente reportados para la prestación de este servicio.

Desde la supervisión se recuerda que el servicio deberá ejecutarse de acuerdo con las especificaciones establecidas en la ficha y anexos técnicos, garantizando el transporte, instalación y posterior desinstalación de las carpas requeridas para la realización de la feria. Así mismo, se recuerda que el personal destinado para este ítem deberá contar con afiliación al Sistema General de Seguridad Social Integral, certificado que deberá ser incorporado como soporte de la ejecución contractual.

Así mismo, se recuerda que, en caso de que alguno de los documentos aportados para el vehículo o conductor **no cuente con vigencia para el 01 de agosto de 2026**, deberá ser actualizado y entregado junto con el informe de actividades correspondiente.

Item 9. Alquiler de sillas – Item 10. Alquiler de mesa

Desde la supervisión se recuerda que todo el mobiliario (sillas y mesas) deberá ser transportado y organizado con anticipación, considerando que cada evento iniciará a las 8:00 a. m. y finalizará aproximadamente a la 2:00 p. m., según el horario de atención establecido.

Ítem 11. Punto de hidratación y café

El contratista presenta a la supervisión la siguiente novedad: Cambio de personal así:

Novedad frente al personal previamente reportado para la prestación de este servicio, por lo cual hace entrega de documentación de una persona, en donde se evidencia que contiene la hoja de vida simple, la cédula de ciudadanía y la afiliación vigente al Sistema General de Seguridad Social Integral de cada una.

La supervisión aprueba la novedad reportada por el contratista y manifiesta que esta información será incorporada a la carpeta del proceso.

(Anexo 2. Hoja de vida de una (1) persona que prestara el servicio en el punto de hidratación y café)

Item 12. Refrigerios

Teniendo en cuenta las características descritas en el anexo y ficha técnica, se hace necesario entregar 270 refrigerios en el Corregimiento Morichal. Desde la supervisión se recuerda al contratista que debe entregar una planilla de soporte con la información de las personas que recibieron el refrigerio. Las planillas deben recibir el visto bueno del supervisor, de manera posterior a la entrega del refrigerio.

El contratista manifiesta que, para la entrega de los refrigerios, implementará el uso de manillas como mecanismo de control y verificación de la entrega. Teniendo en cuenta que la feria es un evento de alta concurrencia, tanto de personal institucional como de ciudadanía en general, la recolección de firmas en dos momentos diferentes —uno para el refrigerio y otro para el almuerzo— puede dificultar la dinámica logística de la jornada.

En este sentido, el contratista señala que el uso de las manillas permitirá llevar un control adecuado de la entrega de ambos alimentos. Para ello, al momento de entregar el refrigerio, se realizará una marcación en la manilla y, posteriormente, con la entrega

del almuerzo, esta será retirada, lo que permitirá verificar que cada persona reciba ambos alimentos.

Por lo anterior, la supervisión autoriza la implementación de este mecanismo y establece que la firma de cada persona en la planilla de registro correspondiente servirá como constancia de la recepción tanto del refrigerio como del almuerzo.

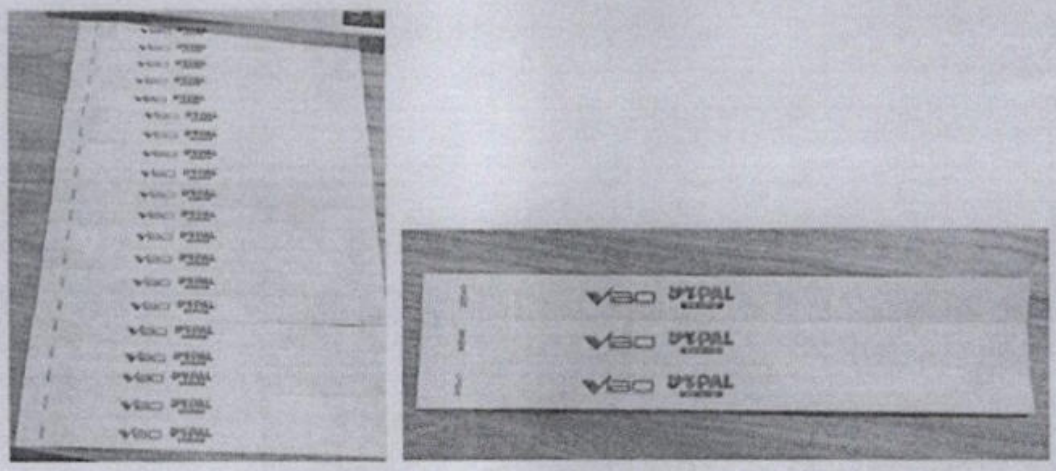


Ilustración 1. Manillas entrega refrigerios y almuerzos

Item 13. Alquiler de sonido

El contratista manifiesta que no se presentan novedades frente al personal previamente reportado para la prestación de este servicio.

Desde la supervisión se recuerda que el servicio deberá ejecutarse de acuerdo con las especificaciones establecidas en la ficha y anexos técnicos. Así mismo, se recuerda que el personal destinado para este ítem deberá contar con afiliación al Sistema General de Seguridad Social Integral, certificado que deberá ser incorporado como soporte de la ejecución contractual.

Ítem 14. Almuerzos

Teniendo en cuenta que esta feria es rural, se hace necesario entregar 270 almuerzos en el Corregimiento Morichal. La dinámica de entrega es la que se mencionó en el ítem 12 del refrigerio.

ACTA DE REUNIÓN No

La supervisión reitera de manera especial, dar cumplimiento estricto a los protocolos para la manipulación de alimentos.

Ítem 15. Garantizar la instalación de dispositivos móviles eléctricos complementarios.

Desde la supervisión se menciona que se debe garantizar la instalación de dispositivos móviles eléctricos que cuenten con los requerimientos del anexo y ficha técnicas, en la feria de trámites y servicios del Corregimiento de Morichal. Y que esta actividad se debe coordinar con el personal vinculado a la administración municipal que apoya en la organización de la feria.

Ítem PUNTUACIÓN

La supervisión recuerda que la oferta presentada por el contratista y aprobada por el municipio a través del comité de contratación incluyó el ítem BAÑOS MÓVILES – FLUSHING CON LAVAMANOS. Se solicita que el baño esté en disposición en el Corregimiento Morichal, el 01 de agosto de 2026, en las mejores condiciones de usabilidad y limpieza.

3. Conclusiones y cierre.

Desde la supervisión se establece que cada ítem deberá ejecutarse de acuerdo con las especificaciones y anexos técnicos para la desarrollo de la feria de trámites y servicios "Yopal, a tu servicio" en el Corregimiento Morichal.

III. ACUERDOS Y COMPROMISOS

ACUERDOS Y COMPROMISOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO	RESPONSABLE

FIRMA DE LOS ASISTENTES

Firma		Firma	
Nombre	ALBA CARINA ROJAS BARRETO	Nombre	DIEGO FERNANDO BOHÓRQUEZ PINTO
Email	segeneral@yopal-casanare.gov.co	Email	vibo.construcciones2022@gmail.com
Firma		Firma	
Nombre	ANGELA ROCIO CAMACHO GOMEZ	Nombre	
Email	angelaroc96@gmail.com	Email	

IV. ANEXOS

ACTA DE REUNIÓN No	

(Anexo 1. Mensaje de divulgación de la campaña Corregimiento Morichal en medio magnético CD)
Anexo 2. Hoja de vida de una (1) persona que prestara el servicio en el punto de hidratación y café)

La Alcaldía de Yopal en cumplimiento de la ley 1581 de 2012 y su decreto reglamentario garantiza la seguridad y confidencialidad respecto del tratamiento de datos sensibles o personales aquí consignados. Política de Tratamiento de Datos Personales, disponible en https://www.yopal-casanare.gov.co/tema/politicas-y-lineamientos/politica-de-tratamiento-de-datos-personales.

ACTIVIDAD No. 05. Servicio de perifoneo local con cobertura en área, con duración de dos horas diarias y con antelación de tres, dos y un día antes de la realización de cada feria. Ver anexo: Ficha técnica – Formato AP5-F42.

Producto: Servicio de perifoneo realizado durante 30 horas en total, en los días y horas indicados por la supervisión.

Evidencia: Certificado del servicio de perifoneo.

SONIDO PUBLICIDAD

Amplificación Animación y Publicidad Móvil

El Yopal, 03 de Agosto de 2026

Yo, **CESAR UBALDO GALINDO GUERRERO**, identificado con cédula de ciudadanía No. **4.221.064 de Ramiriquí, Boyacá**, por medio de la presente,

CERTIFICO QUE:

Presté el servicio de perifoneo para la empresa **VIBO PUBLICIDAD + DISEÑO + CONSTRUCCIÓN S.A.S.**, identificada con **NIT No. 901.804.434-2**, como apoyo a la divulgación de la feria **"Yopal a tu Servicio"**, realizada el día 1 de Agosto de 2026 en el Corregimiento de Morichal.

El servicio de perifoneo fue realizado en corregimiento de morichal, los días , 29, 30 y 31 de julio de 2026, con una duración de dos (2) horas diarias, para un total de seis (6) horas.

Se expide la presente certificación para los fines pertinentes.

Atentamente,



CESAR GALINDO GUERRERO
C.C. 4.221.064
Dirección: calle 20ª N° 27 – 53 Yopal Cas. Teléfono: 3124964624
Correo: cesargapublicidad@gmail.com
Actividad Económica: 7310

ITEM 6. Baking publicitario en estructura metálica, medidas 2.5m de ancho x 2m de alto, base en acero para mayor estabilidad, piezas y herrajes de sujeción, lona banner 13 onzas de 2.5m de ancho x 2m de alto, con diseño impreso a gran formato ecosolvente de alta resolución según línea grafica de la entidad. La pieza será aprobada previamente por la supervisión.

NOTA : Se realizó la entrega y disposición de un (1) backing publicitario en estructura metálica, conforme a las especificaciones técnicas requeridas, para el desarrollo del Evento No. 1, realizado el 08 de julio de 2026 en el Parque del Resurgimiento, en Yopal, Casanare. En consecuencia, se deja constancia de que el presente ítem fue ejecutado en su totalidad y a satisfacción, de conformidad con las especificaciones técnicas y las obligaciones contractuales establecidas.

ITEM 7. Producción de mensajes de divulgación, que incluyan locución profesional con modulación dinámica y un diseño sonoro que combine música original y efectos de audio, con el fin de generar alto impacto y captar la atención del público objetivo. Cada mensaje deberá tener una duración de treinta (30) segundos y contar con una modulación que garantice claridad, emoción y conexión con la audiencia.

Se deberá realizar un (1) mensaje de divulgación por cada feria, para un total de cinco (5) mensajes, correspondientes a las ferias a desarrollar en comunas y corregimientos.

EVIDENCIA:

- Mensaje de difusión en medio digital (CD).

ITEM 8. Garantizar el transporte en un vehículo tipo camión con carrocería (estacas) y puerta trasera cuyo modelo corresponda a 2020 en adelante, para facilitar el cargue y descargue, instalación y desinstalación de diez (10) carpas con las siguientes características:
8.1. Una (1) carpa tipo dos aguas de 8.00 x 10.00 x 2.00 m.
8.2. Cuatro (4) carpas tipo cuatro aguas tradicionales de 5.00 x 5.00 x 2.00 m.
8.3. Cinco (5) carpas tipo cuatro aguas tradicionales de 4.00 x 4.00 x 2.00 m.
Transporte: El servicio debe incluir el traslado de (5) cinco carpas (sub ítem 8.1. y 8.2.) desde la Alcaldía Municipal al sitio en donde se realizará cada una de las ferias en comunas y corregimientos la y su posterior desinstalación y transporte a la Alcaldía Municipal. También debe incluir el traslado de las cinco carpas alquiladas (8.3.) hasta el sitio en donde se realizará cada una de las ferias.
Instalación: Las diez (10) carpas deberán instalarse el día anterior a la feria para garantizar su disponibilidad desde las 8:00 a.m. del día, cuando comienza el ingreso de los asistentes. La desinstalación debe darse de manera posterior a la finalización del evento, aproximadamente a la 2:00 p.m., según el horario de atención a la comunidad. 5 eventos

EVIDENCIA:

- Registro fotográfico
- Planilla de Seguridad Social Conductor.

